

Fecha: 07-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LOS ANGELES LIMITADA 76.190.121-4*

Pág. : 184
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2750675

EXTRACTO

DAVID TORO IGLESIAS, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don ANDRES CUEVAS OSSANDON, Luis Uribe N° 330, CERTIFICA: Por escritura pública hoy ante mí: Don BENJAMIN JAVIER CACERES CUSSI, Cédula de Identidad Extranjero N°24.132.841-4, por sí y en representación de doña ROBERTA MARIA CUSI LISIDRO, cédula de identidad N°14.780.052-5, y doña GODDY SARAH QUISPE FLORES, cédula de identidad de extranjero N°24.132.843-0, todos domiciliados calle Bolívar N° 851, Iquique. Modifican sociedad: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA LOS ANGELES LIMITADA" o "IMPORT EXPORT LOS ANGELES LTDA.". Rol Único Tributario N°76.190.121-4, capital \$12.000.000, constituida por escritura pública 19/01/2012, Notaria de Iquique de don Néstor Araya Blazina, inscrita a fojas 225 N°189, del año 2012, Registro Comercio Iquique.- Modificaciones consisten: a) FALLECIMIENTO DE SOCIO Y POSESIÓN EFECTIVA. ROBERTA MARIA CUSI LISIDRO en calidad heredera de socio fallecido BENJAMIN CACERES YAURIPARA, viene en adjudicarse totalidad derechos y participaciones sociales que a éste correspondían en sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA LOS ANGELES LIMITADA, equivalentes al 20% capital social; b) CESIÓN DE DERECHOS SOCIALES. ROBERTA MARIA CUSI LISIDRO y GODDY SARAH QUISPE FLORES, venden, ceden y transfieren totalidad derechos sociales que son titulares en la sociedad, que representan 90% capital social, a BENJAMIN JAVIER CACERES CUSSI, quien los compra, acepta y adquiere para sí. Esta forma sociedad se encuentra integrada por único socio, BENJAMIN JAVIER CACERES CUSSI, quien detenta participación equivalente 100% capital social.- y, c) ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA. BENJAMIN JAVIER CACERES CUSSI, acuerda transformar referida sociedad responsabilidad limitada en una SOCIEDAD POR ACCIONES, de acuerdo siguientes estatutos: Nombre o razón social: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA LOS ANGELES SpA" o "IMPORT EXPORT LOS ANGELES SpA". Capital: Suma \$12.000.000, dividido 100 acciones, nominativas, una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas momento esta escritura. Objeto: a) Transporte urbano, interurbano, nacional e internacional de pasajeros, carga, encomiendas y fletes; por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros, y en general, toda clase actividades relacionadas con el transporte; b) Distribución, promoción, representación, manufacturación, embarcación, consolidación, ensamblaje, armaduría, fabricación de rampas, remolques y semirremolques, prestación de servicios, importación, exportación, reexpedición, redestinación, consignación, comercialización, fabricación, compra y venta de toda clase de bienes y mercancías nacionales, nacionalizadas o extranjeras; especialmente vehículos motorizados o no; como sus repuestos, accesorios y partes de vehículos, juguetes, peluches; joyas, enseres de casa, artículos de vestir como: ropa, calzado, carteras y accesorios en general, artículos eléctricos y electrónicos, al por mayor y/o al detalle, por cuenta propia o de terceros, como cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos. La sociedad podrá ejecutar total o parcialmente su giro en forma directa o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto, y desarrollar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de anteriores, los complemento o sea consecuencia de los mismos, pudiendo para ello actuar bajo el amparo del sistema especial de Zona Franca u otros regímenes aduaneros especiales, como asimismo, en el régimen ordinario de importación, exportación; tributario y aduanero de la República de Chile. carga, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Administración y representación: corresponderá a BENJAMIN JAVIER CACERES CUSSI, con facultades indicadas cláusula escritura extractada. Duración: Sociedad comenzará regir fecha esta escritura y tendrá duración indefinida. Domicilio: Comuna Iquique, sin perjuicio establecer agencias, sucursales, oficinas o establecimientos cualquier otro lugar del país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 24 de diciembre de 2025.

CVE 2750675

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl